

## **CONVOCATORIA 010 – 2011 – CAS – DA – HSJ – CALLAO / GRC**

### **CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL MEDICO Y PROFESIONAL NO MEDICO EN LA MODALIDAD DE CAS (D.L. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. Nº 075-2008-PCM)**

#### **I. CONTRATO PROPUESTO**

##### **Plazas materia de convocatoria**

##### **Personal Profesional Médico**

- 01 plaza de Médico Cardiólogo
- 01 plaza de Médico Pediatra
- 01 plaza de Médico Internista
- 01 plaza de Médico Radiólogo
- 02 plazas de Médico Cirujano
- 01 plaza de Médico Gineco-Obstetra
- 01 plaza de Médico Urólogo

##### **Personal Profesional No Médico**

- 01 plaza de Químico Farmacéutico
- 01 plaza de Tecnólogo Optometrista

#### **NUEVO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS UNIDAD EJECUTORA - REGION CALLAO - HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO (1318)**

CARGO	DESCRIPCION	REQUERIDOS	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR	MONTO CONTRACTUAL MENSUAL POR
			36 Hrs. Semanales (Máximo 150 Hrs mensuales)	48 Hrs. Semanales (Máximo 192 Hrs. Mensuales)
PROFESIONAL MEDICO	Médico Cardiólogo	01	3,500.00	---
	Médico Pediatra	01	3,500.00	---
	Médico Internista	01	3,500.00	---
	Médico Radiólogo	01	3,500.00	4,500.00

	Médico Cirujano	01	3,500.00	---
	Médico Cirujano	01	---	4,500.00
	Médico Gineco- Obstetra	01	3,500.00	---
	Médico Urológo	01	---	3,500.00
PROFESIONAL NO MEDICO	Químico Farmacéutico	01	2,000.00	---
	Tecnólogo Optometrista	01	2,000.00	---

TOTAL DE PLAZAS A CUBRIR : DIEZ (10) PLAZAS

<i>UNIDAD EJECUTORA</i>	<i>N° EJECUTORA</i>
Hospital San José – Callao	1318

**II. DEPENDENCIA ENCARGADA:**

Comisión Evaluadora del Hospital San José – Callao.

**III. PUBLICACION DE CONVOCATORIA**

Del 06 de Junio al 10 de Junio del 2011- Pagina Web del Hospital San José - Callao

**IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES:**

Lugar : Dirección Administrativa del Hospital San José–  
Callao

Presentación de Expedientes	:	13 de Junio del 2011
Hora	:	08:00 hasta las 12:00 horas

#### **V. PROCESO DE SELECCIÓN (incluye evaluación curricular, examen de conocimientos y entrevista)**

13 de Junio del 2011	:	EVALUACION CURRICULAR
14 de Junio del 2011	:	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
LUGAR	:	Auditorio del Hospital San José-Callao
HORA	:	11:00 horas
15 de Junio del 2011	:	ENTREVISTA PERSONAL
LUGAR	:	Sala de Reuniones Dirección Ejecutiva
HORA	:	10:00 horas
15de Junio del 2011	:	PUBLICACION DE RESULTADOS (Hora: 16:00 Hrs)
(Of. De Administración del Hospital San José-Callao y portal institucional en Internet)		

#### **VI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

16 de Junio del 2011.

#### **VII. IMPEDIMENTOS**

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del estado, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios, la prohibición no alcanza cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.

#### **VIII. DEL CONTRATO**

El plazo del contrato es del 16 de Junio al 31 de Diciembre del 2011 para el Personal Profesional Médico Cardiólogo, Pediatra, Internista, Radiólogo, Cirujano, Urólogo y para el Personal Profesional No Médico Químico Farmacéutico y Tecnólogo Optometrista; y del 16 de Junio al 30 de Septiembre para el Personal Profesional Médico Gineco-Obstetra conforme a la disponibilidad presupuestal y las normas presupuestales correspondientes.

El Personal Profesional Médico Cardiólogo, Pediatra, Internista, Cirujano General y Gineco-Obstetra; y el Personal Profesional No Médico Químico Farmacéutico y Tecnólogo Optometrista cumplirán un horario de 36 horas semanales (máximo 150 horas mensuales). El Personal Profesional Médico Cirujano General y Urólogo cumplirán un horario de 48 horas semanales (máximo 192 horas mensuales). El Personal Profesional Médico Radiólogo cumplirá un horario de 36 horas semanales (máximo 150 horas mensuales) ó 48 horas semanales (máximo 192 horas mensuales) a determinar.

Conforme a las normas sobre la materia la afiliación a un régimen de pensiones es obligatoria para las personas que son contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, siempre y cuando no se trate de actuales pensionarios o personas que ya se encuentran afiliadas a un régimen. Quienes ya se encuentran afiliadas a un régimen deben

